



Ayuntamiento de Alcaucín

En Alcaucín, a la fecha de la firma electrónica, el Sra. Alcaldesa Doña Ágata Noemí González Martín ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN, EJERCICIO 2019, DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN.

De conformidad con lo previsto en la Ordenanza Reguladora de las Bases para la concesión de ayudas económicas por nacimiento o adopción dirigidas a familias del municipio de Alcaucín atendiendo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia e igualdad, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 227, de 27 de noviembre de 2019.

VISTA la Propuesta de Resolución Provisional núm. 2019-0376 de 16/12/2019 donde se aprobaba provisionalmente el listado de las ayudas económicas por nacimiento o adopción en el municipio de Alcaucín en el periodo que va desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

RESULTANDO que la misma ha estado publicada en el tablón de anuncios, tal como indicaba el art. 8 de las Bases Reguladoras.

CONSIDERANDO que no se han presentado alegaciones en el periodo de los diez días que ha estado expuesta la Resolución Provisional.

VISTAS las competencias que la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local confieren a la Alcaldía Presidencia y en particular el artículo 21.1, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución provisional, por medio de la presente, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- APROBAR el listado de beneficiarios de las ayudas económicas por nacimiento o adopción en el municipio de Alcaucín, en el periodo que va desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, que figuran a continuación:

NOMBRE	Nº CUENTA	AYUDA
Martin Cazorla, Noelia Patricia, DNI: 53743936-C	ES66 2103 *****85	500,00€
Castro González, María Nieves DNI: 53371849-G	ES74 2103 *****14	500,00€
Guerrero Ruiz, Ana Belén, DNI: 53371673-N	ES95 2103 *****50	500,00€
Oulad Haj, Ahmed, NIE: X5135050-R	ES53 0182 *****84	500,00€
Barlow, Chloe Amber, NIE: Y071760-R	ES86 2103 *****33	500,00€
Béjar Luque, Yolanda, DNI: 24277203-J	ES59 3058 *****81	500,00€

SEGUNDO: ORDENAR el pago de la ayuda de 500,00€ mediante transferencias bancarias a los números de cuenta bancaria aportados por los beneficiarios en la solicitud.

TERCERO: Notificar la presente Resolución a los beneficiarios mediante publicación en el tablón de edictos, y comunicar al departamento de contabilidad del Ayuntamiento de Alcaucín del mismo.

En Alcaucín a fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA
Fdo.: Ágata Noemí González Martín.

Ayuntamiento de Alcaucín

Plaza de la Constitución, Alcaucín. 29711 (Málaga). Tfno. 952510002. Fax: 952510076



Cód. Validación: 9UYEZGXGP62WKEKRSFTSKE9TD5 | Verificación: <https://alcaucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1